

MIÉRCOLES, 11 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 90

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2016-4171 *Aprobación provisional y exposición pública del Reglamento de Participación Ciudadana.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de abril de dos mil dieciséis, adoptó, entre otros, el acuerdo provisional, de aprobación del Reglamento de Participación Ciudadana de Santa Cruz de Bezana.

El expediente de la citada Ordenanza, se expone al público, en las dependencias de Secretaría, durante treinta días hábiles, contados desde el día siguiente a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, dentro de los cuales, podrá ser examinado y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de LBRL, debiendo exponerse este anuncio, en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Bezana, 2 de mayo de 2016.

El alcalde,

Pablo Zuloaga Martínez.

2016/4171

CVE-2016-4171